



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIRCASIA-QUINDÍO

Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Matrimonio civil
Radicado: 63190408900120220035100
Asunto: Auto ordena archivo
Contrayentes: Isaías Barrantes Garavito y Mary Luz Osorio Agudelo
Interlocutorio No.: 124

Para la presente solicitud, radicada en el despacho el 7 de diciembre de 2022 y admitida mediante auto del 3 de febrero de 2023, se fijó audiencia para el día 10 de febrero de 2023 a las 11:00 a.m.

Llegado el día y la hora para la celebración de la audiencia, ninguna de las partes compareció a la misma.

De igual manera, los solicitantes no allegaron al despacho dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, excusa alguna por la no comparecencia a la misma o solicitud de reprogramación.

Por lo anterior, y de conformidad con el inciso 1° del numeral 4° del artículo 372, del C.G.P. aplicable al asunto por disposición del canon 12 de la misma normatividad, se declara terminado el proceso, en tanto no se advierte interés de los solicitantes en la que misma se lleve a cabo. Archívese la actuación y comuníquesele a los interesados.

Notifíquese y Cúmplase

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Firmado Por:
Jennifer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e25c139a2bdeb604173f44a3c3dde715b887ea05164241aa901c9ce98ba88b7**

Documento generado en 24/02/2023 03:13:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>